CONTRATO DE OBRA N° 05/2023
OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM. LPN N° 11/2023 – ID N° 420.284

Entre la MUNICIPALIDAD de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de Intendente Municipal y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de Secretario General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VILLSER COMERCIAL**, domiciliada en las calles Víctor Cáceres esq. Lucero N° 295, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con **RUC N° 2082221-9**, representada en este acto por el **SR. CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA** con Cédula de Identidad N° **2.082.221** en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 420.284

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal para los ejercicios del año 2023.

Procedimiento de contratación

Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Felipe Salomón
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC 2082221 - 9
Villeta - Paraguay

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según R.I.M.S.L N° 346/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHAVEZ						
LOTE NRO. 3						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72103001-001	Desmontes -retiro de piso + contrapiso - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	257	50.348	12.939.436
2	72141510-001	Demolición de escenario - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cúbicos	45	40.056	1.802.520
3	72141510-001	Demolición de depósito - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	109	77.372	8.433.548
4	72131601-9974	Replanteo PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	4.303	5.848	25.163.944
5	82101502-004	Cartel de Obra - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	1.567.609	1.567.609
6	72131601-009	Alisada cementicia (esp. 2cm) terminación con fratás, con contrapiso de cascotes de ladrillo y buña cada 4mts - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	1.055	146.746	154.817.030
7	72151905-001	Bloque de hormigón prefabricado tipo paver color rojo, medidas 10x20x6 cm - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	585,9	12.312	7.213.600
8	72101703-004	Cordón de hormigón prefabricado de 50x30x9 - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metro lineal	150	65.625	9.843.750
9	72131601-9984	Rampas peatonal 1,2x2,0 m (incluye corte de vereda con amoladora y terminación con alisada cementicia)- PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	2	1.446.514	2.893.028
10	72102201-9998	Poste de iluminación peatonal - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	10	2.733.200	27.332.000
11	72102201-9998	Tablero con llaves termomagnéticas - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	725.280	725.280
12	72131601-001	Cableado - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metro lineal	75	109.032	8.177.400
13	72102905-001	Nivelación, compactación y demarcado cancha - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metros cuadrados	854	25.490	21.768.460
14	72101703-006	Tejido de alambre c/ postes hormigón (Alt. 5 m.) - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metro lineal	40	382.062	15.282.480
15	72131601-998	Arcos con redes el par- PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
16	72131601-009	Bancos fabricado in situ 0,45x0,45xlongitud variable, terminación cementicia y sellado con silicona mate - - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Metro lineal	99,5	345.210	34.348.395
17	70111713-999	Juegos_ Combo; Hamaca reforzada doble cinta, Base espacial doble, Calesita trompo, Trepador curvo mediano, Sube y baja simple, - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	35.890.412	35.890.412
18	70111713-999	Pórtico cuádruple integrado con silla de ruedas - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	5.249.870	5.249.870
19	70111713-999	Gimnasio_ Combo; Máquina de pedales con remos, Dorsalera doble, Fortalecedor de piernas, Estación de elongación, Barras paralelas, Banco simple - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	19.570.000	19.570.000
20	70111713-9997	Basureros diferenciados - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	8	550.590	4.404.720
21	72153103-001	Ensamblado y colocación de juegos y equipos de gimnasia. PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad Medida Global	1	5.085.439	5.085.439
22	82101502-004	Señaletica vertical, Identificador de plaza de hormigón prefabricado, según detalle (se adjunta plano) - PLAZA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Unidad	1	4.400.666	4.400.666

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Felipe Salomón
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2[illegible]221 - 9
Villeta - Paraguay

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHAVEZ						
LOTE NRO. 3						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
23	72141510-001	Demolición de bancos de mampostería - CANCHA SAN BLAS	Metros cuadrados	14	58.890	824.460
24	72141510-001	Demolición de cerco perimetral cancha de futbol - CANCHA SAN BLAS	Unidad Medida Global	1	240.580	240.580
25	72131601-9974	Replanteo - CANCHA SAN BLAS	Metros cuadrados	3.870	5.828	22.554.360
26	82101502-004	Cartel de obra - CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	1.550.206	1.550.206
27	72131601-009	Alisada cementicia (esp. 2cm) terminación con fratás, con contrapiso de cascotes de ladrillo y buña cada 4mts - CANCHA SAN BLAS	Metros cuadrados	370	79.580	29.444.600
28	72131601-009	Cordón de hormigón prefabricado de 50x30x9 - CANCHA SAN BLAS	Metro lineal	244,5	65.590	16.036.755
29	72131601-9984	Rampas peatonal 1,2x2,0 m (incluye corte de vereda con amoladora y terminación con alisada cementicia) - CANCHA SAN BLAS	Unidad	2	1.310.490	2.620.980
30	72102201-9998	Poste de Iluminación peatonal - CANCHA SAN BLAS	Unidad	9	2.525.904	22.733.136
31	72102201-9998	Tablero con llaves termomagnéticas - CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	658.282	658.282
32	72131601-006	Cableado - CANCHA SAN BLAS	Metro lineal	80	105.503	8.440.240
33	72102905-001	Nivelación, compactación y demarcado cancha. - CANCHA SAN BLAS	Metros cuadrados	979	20.849	20.411.171
34	72101703-006	Tejido de alambre c/ postes metálicos (Alt. 5 m.) - CANCHA SAN BLAS	Metro lineal	43	345.000	14.835.000
35	72131601-009	Bancos fabricado in situ 0,45x0,45xlongitud variable, terminación cementicia y sellado con silicona mate. - CANCHA SAN BLAS	Metro lineal	55	340.590	18.732.450
36	70111713-999	Juegos_ Combo; Hamaca reforzada doble cinta, Base espacial doble, Calesita trompo, Trepador curvo mediano, Sube y baja simple CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	35.970.410	35.970.410
37	70111713-999	Pórtico cuádruple integrado con silla de ruedas. CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	5.250.780	5.250.780
38	70111713-999	Gimnasio_ Combo; Máquina de pedales con remos, Dorsalera doble, Fortalecedor de piernas, Estación de elongación, Barras paralelas, Banco simple. - CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	20.100.000	20.100.000
39	70111713-9997	Basureros diferenciados - CANCHA SAN BLAS	Unidad	6	684.915	4.109.490
40	72153103-001	Ensamblado y colocación de juegos y equipos de gimnasia. CANCHA SAN BLAS	Unidad Medida Global	1	5.420.890	5.420.890
41	82101502-004	Señaletica vertical, Identificador de plaza de hormigón prefabricado, según detalle (se adjunta plano). CANCHA SAN BLAS	Unidad	1	4.360.000	4.360.000
42	72103001-001	Desmonte de juegos de niños - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	5	117.450	587.250
43	72141510-001	Demolición - PLAZA SANTO TOMAS	Metros cúbicos	3	43.250	129.750
44	72103001-001	Desmonte de postes - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	2	122.550	245.100
45	72131601-9974	Replanteo - PLAZA SANTO TOMAS	Metros cuadrados	894	5.850	5.229.900
46	82101502-004	Cartel de obra - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	1.389.000	1.389.000
47	72131601-009	Alisada cementicia (esp. 2cm) terminación con fratás, con contrapiso de cascotes de ladrillo y buña cada 4mts - PLAZA SANTO TOMAS	Metros cuadrados	766,8	77.580	59.488.344
48	72131601-009	Cordón de hormigón prefabricado de 50x30x9 - PLAZA SANTO TOMAS	Metro lineal	133	64.550	8.585.150
49	72131601-9984	Rampas peatonales 1,2x2,0 m (incluye corte de vereda con amoladora y terminación con alisada cementicia) - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
50	72102201-9998	Poste de Iluminación peatonal - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	7	2.450.200	17.151.400
51	72102201-9998	Tablero con llaves termomagnéticas - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	670.055	670.055
52	72131601-001	Cableado - PLAZA SANTO TOMAS	Metro lineal	100	102.032	10.203.200

Abg. [illegible]
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente Municipal de San Lorenzo
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.335
SAN LORENZO - PARAGUAY

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2[illegible]2221 - 5
Villeta - Paraguay

Misión: "*Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-*

VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHAVEZ						
LOTE NRO. 3						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
53	72131601-009	Bancos fabricado in situ 0,45x0,45xlongitud variable, terminación cementicia y sellado con silicona mate - PLAZA SANTO TOMAS	Metro lineal	84,76	345.000	29.242.200
54	70111713-999	Juegos_ Combo; Hamaca reforzada doble cinta, Base espacial doble, Calesita trompo, Trepador curvo mediano, Sube y baja simple. - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	35.013.742	35.013.742
55	70111713-999	Pórtico cuádruple integrado con silla de ruedas. - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	5.300.000	5.300.000
56	70111713-999	Gimnasio_ Combo; Máquina de pedales con remos, Dorsalera doble, Fortalecedor de piernas, Estación de elongación, Barras paralelas, Banco simple. - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
57	70111713-9997	Basureros diferenciados - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	6	705.559	4.233.354
58	72153103-001	Ensamblado y colocación de juegos y equipos de gimnasia - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
59	82101502-004	Señaletica vertical, Identificador de plaza de hormigón prefabricado, según detalle (se adjunta plano) - PLAZA SANTO TOMAS	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
60	72141510-001	Demolición de piso existente - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metros cuadrados	211,48	7.040	1.488.819
61	72131601-9974	Replanteo - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metros cuadrados	507,38	6.000	3.044.280
62	82101502-004	Cartel de obra - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	1	1.650.550	1.650.550
63	72131601-009	Alisada cementicia (esp. 2cm) terminación con fratás, con contrapiso de cascotes de ladrillo y buña cada 4mts - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metros cuadrados	429,3	84.560	36.301.608
64	72151905-001	Bloque de hormigón prefabricado tipo paver color rojo, medidas 10x20x6 cm - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metro lineal	272,86	12.000	3.274.320
65	72101703-004	Cordón de hormigón prefabricado de 50x30x9 - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metro lineal	396	65.980	26.128.080
66	72131601-9984	Rampas peatonales 1,2x2,0 m (incluye corte de vereda con amoladora y terminación con alisada cementicia) - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	2	1.350.550	2.701.100
67	72131601-012	Delimitación de Cancha - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad Medida Global	1	252.400	252.400
68	72131601-012	Pintura de cancha multideporte - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metros cuadrados	380	34.600	13.148.000
69	72101703-006	Tejido de alambre c/ postes metálicos (Alt. 5 m.) - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metro lineal	28,6	399.400	11.422.840
70	72131601-009	Bancos fabricado in situ 0,45x0,45xlongitud variable, terminación cementicia y sellado con silicona mate - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Metro lineal	12,7	387.340	4.919.218
71	70111713-999	Juegos_ Combo; Hamaca reforzada doble cinta, Base espacial doble, Calesita trompo, Trepador curvo mediano, Sube y baja simple. - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	1	36.625.759	36.625.759
72	70111713-999	Pórtico cuádruple integrado con silla de ruedas - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	1	5.860.240	5.860.240
73	70111713-999	Gimnasio_ Combo; Máquina de pedales con remos, Dorsalera doble, Fortalecedor de piernas, Estación de elongación, Barras paralelas, Banco simple - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	1	21.359.460	21.359.460
74	72153103-001	Ensamblaje Ensamblado y colocación de juegos y equipos de gimnasia. - PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad Medida Global	1	4.294.865	4.294.865
75	72153103-001	Señale tica vertical, Identificador de plaza de hormigón prefabricado, según detalle (se adjunta plano) -)PLAZA CHOFERES DEL CHACO	Unidad	1	4.987.832	4.987.832
					Precio Total	**1.033.231.193**

Precio Total de adjudicación Lote 3: Gs. 1.033.231.193 (Son Guaraníes un mil treinta y tres millones doscientos treinta y un mil ciento noventa y tres) IVA incluido.

Secretaría General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chavez Mendoza
RUC: 2032221 - 5
Villeta - Paraguay

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco Continental, Nro de Caja de Ahorro 670011773109*

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados en el lugar y plazos establecidos en el Plan de prestación de servicio del PBC.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ECON. LUCIANO FLECHA

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.**
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.
El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:
- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**
La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% DEL VALOR DEL CONTRATO
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

SER COMERCIAL
Marcelino Chavez Mendoza
RUC: 2032221 - 9
Villeta - Paraguay

los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**
Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 12 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del contrato

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chávez Mendoza
RUC: 2282221 - 8
Villeta - Paraguay

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 días del mes de abril de 2023.

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La contratante"

SR. CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
VILLSER COMERCIAL
RUC Nº 2082221-9
"La Contratista"

VILLSER COMERCIAL
Carlos Marcelino Chavez Mendoza
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay